



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado: 05001 31 10 008 **2022 00370 00**

Atendiendo la solicitud que realiza la apoderada demandante dentro del presente proceso y toda vez que no obra constancia de haberse enviado el oficio a las Fuerzas Militares el pasado 8 de agosto, procede el despacho a enviarlo por secretaría.

Una vez se obtenga respuesta se pondrá en conocimiento y se continuará con el trámite del mismo.

El enlace del expediente, ya fue enviado al correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
JUEZ

Firmado Por:
Veronica Maria Valderrama Rivera
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80b76c6795c6730febbe1ca8d315f79a06fbcf67d4eb89c9c9f76d2f9784372f**
Documento generado en 07/02/2024 01:00:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>